



202601012339

Fecha Radicado: 2026-09-15 08:14:58.077

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 11
			Aprobación: 17/10/2025

Medellín, 15/09/2026

<i>Para:</i> SANTIAGO VALENCIA GONZALEZ	Dependencia: GERENCIA
<i>De:</i> LEONARDO DE JESUS AGUDELO DURAN	Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: Informe cumplimiento reporte Ley de Cuotas – participación efectiva de la mujer en los cargos de nivel directivo en el estado colombiano vigencia 2026.

En cumplimiento de las funciones constitucionales y legales de evaluación y seguimiento asignadas a la Oficina de Control Interno (OCI) del Instituto Departamental de Deportes de Antioquia, Indeportes Antioquia, y de conformidad con lo estipulado en el plan anual de auditorías para la vigencia 2026, se presentan los resultados del seguimiento al cumplimiento de la Ley de Cuotas (participación efectiva de la mujer en los cargos de nivel directivo y decisorio).

1. NOMBRE DE LA AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY

Informe de seguimiento al cumplimiento de Ley. - reporte de Ley de Cuotas y participación efectiva de la mujer en los cargos del nivel directivo y poder decisorio en el Estado colombiano (vigencia 2026).

2. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY:

Verificar y evaluar el cumplimiento normativo en el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia (INDEPORTES Antioquia) referente a la participación adecuada, efectiva y paritaria de las mujeres en los cargos del nivel directivo (máximo nivel decisorio MND y otros niveles decisorios OND), en acatamiento de la [Ley 581 de 2000](#) y su modificatoria la [Ley 2424 de 2024](#) (fundamentadas en los artículos [13](#), [40](#) y [43 de la Constitución Política](#)); el [Decreto reglamentario 859 de 2025](#) (que sustituye el Capítulo 3 del Título 12 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015 para garantizar que al menos el 50% de los cargos de máximo nivel decisorio en la Rama Ejecutiva sean ocupados por mujeres); y los lineamientos de la [Circular No. 100-006 del 12 de septiembre de 2025](#) emitida por la directora del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).



202601012339

Fecha Radicado: 2026-09-15 08:14:58.077

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 11
			Aprobación: 17/10/2025

Asimismo, realizar seguimiento a la alineación institucional con las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) No. 5 (asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres e igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios) y del Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", encaminadas a lograr la paridad de género en los cargos de nivel directivo para la vigencia 2026.

3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY:

El alcance del presente informe de seguimiento al cumplimiento de la ley comprende el análisis técnico-jurídico y administrativo de la totalidad de la planta de personal de nivel directivo y otros niveles decisorios del Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – Indeportes Antioquia, con corte de información al 10 de septiembre de 2026. Incluye la verificación de la ocupación por género en los cargos de libre nombramiento y remoción clasificados en el máximo nivel decisorio (MND) y otros niveles decisorios (OND), el análisis del estado de habilitación del aplicativo oficial de reporte ante el DAFP y el comportamiento comparativo frente a las vigencias 2024 y 2025.

4. LIMITANTES AL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY

Durante la ejecución del presente seguimiento no se presentaron restricciones ni limitaciones de carácter interno para el acceso a la información administrativa de la entidad. No obstante, se deja constancia auditable de que, a la fecha de corte (10 de septiembre de 2026), el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) no ha habilitado ni abierto el aplicativo nacional para el reporte formal de la vigencia 2026. Esta situación fue verificada mediante revisión directa de la cuenta institucional **talentohumano@indeportesantioquia.gov.co** y del portal web oficial del DAFP, configurándose como un factor exógeno que exime a Indeportes Antioquia de cualquier tipo de extemporaneidad.

5. CRITERIOS:

5.1 Fundamentos Legales:

- **Constitución Política de Colombia (Arts. 13, 40 y 43):** Garantía de igualdad real, no discriminación, participación de la mujer en la toma de decisiones y paridad de oportunidades.
- **Ley 581 de 2000 (Ley de Cuotas):** Reglamentación de la participación mínima y adecuada de las mujeres en los niveles decisorios del poder público.
- **Ley 2424 de 2024:** Modificatoria de la Ley 581 de 2000 que establece el mandato legal de paridad del 50% en los cargos públicos decisorios.



202601012339

Fecha Radicado: 2026-09-15 08:14:58.077

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 11
			Aprobación: 17/10/2025

- **Decreto 859 de 2025:** Sustituye el Capítulo 3 del Título 12 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, reglamentando la categorización de máximo nivel decisorio (MND) y otros niveles decisorios (OND) para el orden territorial.
- **[Ley 2294 de 2023 \(Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026\)](#):** Establece la meta de paridad de género en los niveles directivos de la administración pública para el año 2026 y la alineación con el ODS No. 5.
- **Circular DAFP No. 100-006 del 12 de septiembre de 2025:** Directrices para la recopilación, consolidación y reporte de la participación efectiva de la mujer.

5.2 Fundamentos Procedimentales:

Para la elaboración del presente informe no se observó que exista un procedimiento establecido para el reporte y seguimiento de Ley de Cuotas.

6. PRUEBAS DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY E INSTRUMENTOS APLICADOS

Se aplicó la verificación cruzada de la planta de personal aprobada, la inspección de nómina y actos administrativos de nombramiento, y el análisis formal de la certificación remitida por la Oficina de Talento Humano mediante comunicación electrónica del 10 de septiembre de 2026, utilizando la lista de verificación del papel de trabajo F-EC-14.

6.1 Caracterización de la Planta Directiva al 10 de septiembre de 2026

A continuación, se relaciona la totalidad de los empleos directivos provistos en la entidad, clasificados bajo las reglas de categorización del Decreto 859 de 2025:



202601012339

Fecha Radicado: 2026-09-15 08:14:58.077

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 11
			Aprobación: 17/10/2025

Tabla 1. Caracterización Nominal y Categorización de la Planta Directiva (Corte: 10/09/2026)

Cargo / Empleo	Dependencia	Titular del Cargo	Gen.	Tipo Nomb.	Nivel Decisorio (Dcto 859/2025)
GERENTE	Gerencia	Santiago Valencia González	M	LNYS	Máximo Nivel Decisorio (MND)
SUBGERENTE	Subgerencia Administrativa y Financiera	María del Pilar Solano Sierra	F	LNYS	Otros Niveles Decisorios (OND)
JEFE DE OFICINA	Oficina de Sistemas e Informática	Juliana Bermúdez Henao	F	LNYS	Otros Niveles Decisorios (OND)
JEFE DE OFICINA	Oficina de Talento Humano	Consuelo Eugenia Vélez Tobón	F	LNYS	Otros Niveles Decisorios (OND)
SUBGERENTE	Subgerencia Escenarios Deportivos	Lina María Cuartas Restrepo	F	LNYS	Otros Niveles Decisorios (OND)
JEFE DE OFICINA	Oficina de Medicina Deportiva	Oscar Mario Cardona Arenas	M	LNYS	Otros Niveles Decisorios (OND)
SUBGERENTE	Subgerencia Deporte Asociado	Sebastián Ocampo Vargas	M	LNYS	Otros Niveles Decisorios (OND)
SUBGERENTE	Subgerencia Fomento y Desarrollo	Ferney Cardona Echeverri	M	LNYS	Otros Niveles Decisorios (OND)
JEFE DE OFICINA	Oficina de Control Interno	Leonardo de Jesús Agudelo Durán	M	Período Fijo	Excepción Art. 5 Ley 581 (No aplica)

Fuente: Datos suministrados por la Oficina de Talento Humano, Indeportes Antioquia (Comunicación oficial vía correo electrónico del 10 de septiembre de 2026).

Elaboración: Propia – Oficina de Control Interno.



202601012339

Fecha Radicado: 2026-09-15 08:14:58.077

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 11
			Aprobación: 17/10/2025

Tabla 2: Consolidado de Cumplimiento Legal Vigencia 2026

Criterio Evaluado	Cargos Totales	Mujeres	Hombres	% Participación Femenina	Exigencia Legal (Ley 2424 / Decreto 859)	Estado de Cumplimiento
Máximo Nivel Decisorio (MND)	1	0	1	0.00%	Paridad (50%)	Cumple (Cómputo Global)
Otros Niveles Decisorios (OND)	7	4	3	57.14%	Mínimo 50%	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE
TOTAL PLANTA DIRECTIVA LNYR	8	4	4	50.00%	Paridad 50%	CUMPLE PARIDAD EXACTA

Fuente: Datos suministrados por la Oficina de Talento Humano, Indeportes Antioquia (Comunicación oficial vía correo electrónico del 10 de septiembre de 2026).

Elaboración: Propia – Oficina de Control Interno.

Tabla 3. Evolución Comparativa e Histórica del Cumplimiento de la Ley de Cuotas (Vigencias 2024 - 2026)

Vigencia Evaluada	Total Cargos LNYR	Cargos Mujeres	% Femenino Global	% Ocupación OND	Exigencia Legal Aplicable	Estado de Cumplimiento
2024	8	3	37.50%	37.50%	Mínimo 30.00% (Ley 581 de 2000)	CUMPLE
2025	8	4	50.00%	57.14%	Proyección / Mínimo 50.00% (Ley 2424/2024)	CUMPLE
2026	8	4	50.00%	57.14%	Paridad Exacta 50.00% (Decreto 859 de 2025)	CUMPLE PARIDAD EXACTA

Fuente: Datos suministrados por la Oficina de Talento Humano, Indeportes Antioquia (Comunicación oficial vía correo electrónico del 10 de septiembre de 2026 y consolidados de informe Ley de Cuotas años 2024-2025 SharePoint EQUIPO DE CONTROLINTERNO)

Elaboración: Propia – Oficina de Control Interno.



202601012339

Fecha Radicado: 2026-09-15 08:14:58.077

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 11
			Aprobación: 17/10/2025

7. RIESGOS Y CONTROLES

En la revisión de la matriz de riesgos del proceso no se encontró información relacionada con la aplicación de la Ley de Cuotas, ni con la participación de la mujer en cargos de nivel directivo. No obstante, a partir del presente seguimiento se identifican riesgos relevantes que conviene incorporar en la matriz para fortalecer los controles institucionales, tales como:

- **Riesgo 1:** Incumplimiento del porcentaje mínimo legal de participación de mujeres en cargos directivos.
Control existente: Seguimiento periódico a los nombramientos directivos efectuado por la Oficina de Talento Humano.
Efectividad: ADECUADA (Nivel de riesgo residual: BAJO). Se garantiza el 50.00% de paridad global y 57.14% en OND.
- **Riesgo 2:** Presentación extemporánea o inconsistente del reporte oficial de Ley de Cuotas en el aplicativo del DAFP.

Control existente: Monitoreo periódico del portal DAFP y del correo institucional talentohumano@indeportesantioquia.gov.co por Talento Humano.

Efectividad: ADECUADA (Control preventivo). Se evidencia seguimiento continuo por la dependencia; la ausencia del reporte al corte responde exclusivamente a la falta de apertura del aplicativo por parte del DAFP (factor exógeno).

- **Riesgo 3 (Mitigado / En Sostenibilidad):** Desactualización del normograma institucional frente a disposiciones de equidad de género.

Control existente: Actualización formal del normograma del proceso de Gestión del Talento Humano verificada por la OCI el 27/08/2026.

Efectividad: EFICAZ (Cierre formal de la Acción TH-109). Recomendación establecer un mecanismo periódico de revisión preventiva para garantizar la sostenibilidad continua y verificación de actualización normativa.

8. PLAN DE MEJORAMIENTO

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento formal al Plan de Mejoramiento Institucional respecto a la acción formulada para el proceso de Gestión del Talento Humano en materia de Ley de Cuotas:



202601012339

Fecha Radicado: 2026-09-15 08:14:58.077

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 11
			Aprobación: 17/10/2025

Tabla 4. Seguimiento a las Acciones del Plan de Mejoramiento Institucional

Número Acción	Descripción de la Acción / Oportunidad de Mejora	Observaciones del Seguimiento de Control Interno	¿Fue Eficaz?
TH-109 (Instaurada: 22/10/2025)	Incorporar en el normograma del proceso de Gestión del Talento Humano la Ley 2424 de 2024, el Decreto 859 de 2025 y la Circular Externa DAFP 100-006 de 2025.	• Fecha 21/04/2026 (CLDO-OCI): Plazo cumplido a un día de vencimiento sin reporte de evidencias. • Fecha 27/08/2026 (CLDO-OCI): Se verificó la actualización del normograma con la inclusión de las normas. Se comprueba su ejecución y se procede al cierre formal de la acción TH-109 como EFICAZ.	SÍ (EFICAZ) (Cerrada el 27/08/2026)

Fuente: Datos suministrados por la Oficina de Talento Humano, Indeportes Antioquia (F-MC-06 Plan Mejoramiento Gestión Talento Humano)

Elaboración: Propia – Oficina de Control Interno.

TRAZABILIDAD AUDITABLE DE LA ACCIÓN DE MEJORA TH-109:

Durante el seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno el 27/08/2026, se verificó la actualización del normograma del proceso de Gestión del Talento Humano, incorporando la Ley 2424 de 2024, el Decreto 859 de 2025 y la Circular Externa 100-006 de 2025, dando cumplimiento a la actividad establecida en el plan de mejoramiento. En consecuencia, se procedió al cierre formal de la acción TH-109 como EFICAZ.

No obstante, se observó que la acción se concentró en corregir la situación específica identificada, sin establecer un mecanismo periódico que permita verificar la actualización integral del normograma (para incorporar nuevas disposiciones o identificar normas modificadas, derogadas o sustituidas). Por lo anterior, se recomienda al proceso fortalecer sus controles de revisión y actualización normativa para garantizar la sostenibilidad de la mejora y prevenir la recurrencia.

9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY

9.1. Fortalezas

Son los aspectos positivos internos que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales y de los procesos, y que reflejan buenas prácticas, capacidades o recursos que generan valor y resultados evidenciables.



202601012339

Fecha Radicado: 2026-09-15 08:14:58.077

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 11
			Aprobación: 17/10/2025

No.	FORTALEZAS
1	Mantenimiento firme y sostenido de la paridad de género del 50.00% en el total de la planta directiva de Libre Nombramiento y Remoción (4 mujeres y 4 hombres) y del 57.14% en Otros Niveles Decisorios para la vigencia 2026.
2	Cierre eficaz de la acción de mejoramiento TH-109 acreditado el 27/08/2026, mediante la actualización del normograma del proceso con la inclusión de la Ley 2424 de 2024, el Decreto 859 de 2025 y la Circular DAFP 100-006 de 2025.
3	Respuesta oportuna y diligente de la Oficina de Talento Humano a las solicitudes de información de Control Interno y monitoreo activo de los canales oficiales del DAFP.

9.2. Oportunidad de Mejora

No.	OPORTUNIDAD DE MEJORA
1	Establecer e institucionalizar un mecanismo de revisión periódica (semestral o anual) del normograma institucional del proceso de Gestión del Talento Humano, que permita verificar de manera preventiva la actualización integral del marco regulatorio, asegurando la sostenibilidad de los controles y previniendo obsolescencias normativas.

9.3. Riesgos

NO.	RIESGOS
N/A	No se registraron riesgos materializados

9.4 Observaciones

No.	OBSERVACIONES
N/A	No se generan observaciones ni hallazgos de incumplimiento

Tabla 5. Resumen Consolidado de Resultados de Auditoría

Total Fortalezas	Total Oportunidades de Mejora	Total Riesgos	Total Observaciones / Hallazgos
3	1	0	0

Elaboración: Propia – Oficina de Control Interno.



202601012339

Fecha Radicado: 2026-09-15 08:14:58.077

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 11
			Aprobación: 17/10/2025

10. CONCLUSIONES

El Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – Indeportes Antioquia CUMPLE SATISFACTORIAMENTE con las normas de Ley de Cuotas para la vigencia 2026, registrando una participación femenina del 57.14% en otros niveles decisorios (4 de 7 cargos) y alcanzando una paridad exacta del 50.00% en el total de la planta directiva de Libre Nombramiento y Remoción (4 mujeres y 4 hombres).

Se evidencia la plena alineación de la entidad con la Ley 2424 de 2024, el Decreto Reglamentario 859 de 2025, el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS No. 5) y las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, consolidando una trayectoria ascendente y constante desde el 37.50% alcanzado en 2024.

Se certifica que la Acción de Mejoramiento TH-109 fue cerrada como “EFICAZ” el 27/08/2026 tras verificar la inclusión formal de las leyes y circulares en el normograma institucional, demostrando el compromiso de la entidad con la mejora continua.

Se deja constancia auditable de que la falta de reporte formal en la plataforma DAFP responde única y exclusivamente a la no apertura del aplicativo por parte del Gobierno Nacional a la fecha de corte (10/09/2026), circunstancia exógena que no constituye extemporaneidad ni omisión institucional.

Atentamente,

LEONARDO DE JESÚS AGUDELO DURAN_001

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO_001